



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029 DE CÓRDOBA, VERACRUZ

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA, VER., ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. MANUEL ALONSO CEREZO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, APARTADO A, Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 16, 35 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN VIII, 52, 191, 192, 193, 195, 199 Y 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUITAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN; LA CUAL SERÁ DEMOCRÁTICA Y DELIBERATIVA. ASIMISMO, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEY, RECOGERÁ LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA INCORPORARLAS AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

SEGUNDO.- QUE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBERÁN TENER UNA VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ARMONIZADOS CON LAS ESTRATEGIAS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

TERCERO.- QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CADA AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA POPULAR.

CUARTO.- QUE EL 13 DE FEBRERO DE 2026, FUE INTEGRADO EL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN) COMO UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA, AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN.

QUINTO.- QUE EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS CORDOBESES, A TRAVÉS DE PROPUESTAS, A FIN DE INTEGRARLAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMO INSTRUMENTO RECTOR DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

CONVOCA

A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS, CÁMARAS EMPRESARIALES Y SECTOR PRODUCTIVO, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, COMITÉS VECINALES Y AGENTES SOCIALES, COMUNIDADES URBANAS Y RURALES, Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA

CONSTRUCCIÓN DE UN CÓRDOBA MEJOR, A PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- LOS FOROS SE LLEVARÁN A CABO CON LA FINALIDAD DE RECOPIRAR OPINIONES SOBRE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES.

SEGUNDA.- LAS PROPUESTAS CIUDADANAS DEBERÁN ENMARCARSE EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES EJES Y TEMAS, Y PRESENTARSE POR ESCRITO EN UN MÍNIMO DE UNA CUARTILLA, INCLUYENDO ÁREA DE OPORTUNIDAD O PROBLEMÁTICA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN, EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD Y EQUITAD.

EJE RECTOR	TEMAS
ECONOMÍA Y TURISMO	HISTORIA DE LA CIUDAD TURISMO SUSTENTABLE TURISMO DEPORTIVO COMERCIO FORMAL DESARROLLO AGROPECUARIO
MEDIO AMBIENTE	AGUA MEDIO AMBIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS BIENESTAR ANIMAL
BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL SALUD	CULTURA EDUCACIÓN JUVENTUD DEPORTE INCLUSIÓN PERSPECTIVA DE GÉNERO
SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	PREVENCIÓN DEL DELITO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBRA PÚBLICA Y BACHEO ASENTAMIENTOS HUMANOS PROTECCIÓN CIVIL TRÁNSITO Y MOVILIDAD

TERCERA.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS FOROS DEBERÁN ACUDIR EL DÍA Y HORA, A LA SEDE ESTABLECIDA, PRESENTANDO COMO REQUISITO INDISPENSABLE DE PARTICIPACIÓN, SU PROPUESTA POR ESCRITO, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

CUARTA.- LA PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS SE REALIZARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE: RESPETO, LEGALIDAD, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN POSITIVA Y EXPRESIÓN RESPONSABLE Y DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA:

- RESPETO AL ORDEN DE PARTICIPACIÓN.
- ABSTENERSE DE INTERRUMPIR AL PONENTE EN TURNO.
- LAS RÉPLICAS SERÁN DE 3 MINUTOS Y SE LLEVARÁN A CABO AL FINALIZAR EL TURNO DEL PONENTE.
- LOS DIÁLOGOS SERÁN DIRIGIDOS ÚNICAMENTE POR EL MODERADOR.
- LOS PONENTES DEBERÁN FOMENTAR LA TOLERANCIA Y EVITAR LA POLARIZACIÓN.
- DEBERÁ RESPETARSE EL ORDEN DE LAS PRESENTACIONES, PONENTES Y ASISTENTES.
- PROMOVER EL ORDEN Y LA CULTURA DE NO VIOLENCIA.
- RESPETAR EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LAS PONENCIAS.
- NO SE PERMITE LA PROMOCIÓN DE PLATAFORMAS O PARTIDOS POLÍTICOS.

QUINTA.- LA PARTICIPACIÓN SERÁ EFECTUADA EN LAS MESAS ESTABLECIDAS POR CADA TEMA, POR LO QUE CADA CIUDADANO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR EN UNODE LOS TEMAS POR CADA EJE RECTOR.

CADA PARTICIPANTE CONTARÁ CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 MINUTOS PARA LA EXPOSICIÓN DE SU PROPUESTA Y 3 MINUTOS PARA RÉPLICA POR PARTE DEL MODERADOR.

SEXTA: FECHA, HORA Y SEDES

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS:

FECHA	EJE RECTOR	TEMAS
SÁBADO 21 DE FEBRERO 09:00 HRS.	ECONOMÍA Y TURISMO	HISTORIA DE LA CIUDAD TURISMO SUSTENTABLE TURISMO DEPORTIVO COMERCIO FORMAL DESARROLLO AGROPECUARIO
SÁBADO 28 DE FEBRERO 09:00 HRS.	MEDIO AMBIENTE	AGUA MEDIO AMBIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS BIENESTAR ANIMAL
SÁBADO 07 DE MARZO 09:00 HRS.	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL SALUD	CULTURA EDUCACIÓN JUVENTUD DEPORTE INCLUSIÓN PERSPECTIVA DE GÉNERO
SÁBADO 14 DE MARZO 09:00 HRS.	SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	PREVENCIÓN DEL DELITO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBRA PÚBLICA Y BACHEO ASENTAMIENTOS HUMANOS PROTECCIÓN CIVIL TRÁNSITO Y MOVILIDAD

*LAS SEDES DE LOS FOROS SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

SÉPTIMA: LAS PROPUESTAS CIUDANAS DEBERÁN:

- SER CLARAS Y CONCRETAS.
- VINCULADAS A LOS EJES SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- SEÑALAS NOMBRE DEL PROYECTO, NOMBRE DEL PROMOVENTE Y DATOS DE CONTACTO.
- EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CONTENGA MÁS DE 5 HOJAS, PRESENTAR UNA FICHA RESUMEN.

OCTAVA: LAS PROPUESTAS RECABADAS SERÁN TURNADAS A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN A FIN DE QUE SEAN ANALIZADAS EN CONJUNTO CON EL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN) Y LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS TEMAS PROPUESTOS, PARA SU INTEGRACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO Y EN SU CASO, SU VIABILIDAD EN EL PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL CONFORME A CRITEROS DE:

- VIABILIDAD JURÍDICA.
- VIABILIDAD TÉCNICA.
- VIABILIDAD PRESUPUESTAL.
- IMPACTO SOCIAL.
- SOSTENIBILIDAD.
- ALINEACIÓN A COMPETENCIAS MUNICIPALES.

NOVENA.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TENDRÁ CARÁCTER CONSULTIVO Y NO VINCULANTE JURÍDICAMENTE, SIN PREJUICIO DE SU VALORACIÓN TÉCNICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

DÉCIMA.- ÚNICAMENTE SERÁN INTEGRADAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL MUNICIPIO.

DÉCIMA PRIMERA.- EL RESULTADO FINAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SERÁ PUBLICADO EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 97 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL SERÁN TRATADOS CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIALES, EL RESTO DE LA INFORMACIÓN TENDRÁN EL CARÁCTER PÚBLICO.

H. CÓRDOBA, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2026.

L.C. ERÉNDIRA AGUIRRE ALVARADO
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN